



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2026/22

Martes, 03 de febrero de 2026

Pág 4

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Por Decreto núm. 239, de 16 de enero de 2026, se ha dictado Resolución del siguiente tenor literal:

Visto el expediente 2025/ELG_01/000023, relativo a la convocatoria para la provisión mediante acceso libre de 2 plazas de Oficial/a Albañil (uno de 1^a y uno de 2^a) del Ayuntamiento de Valladolid, correspondiente a la oferta de empleo público del año 2021, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de 8 de octubre de 2024, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del tenor literal siguiente.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Decreto núm. 7074, de fecha 27 de septiembre de 2024, se efectuó la convocatoria para la provisión de 2 plazas de Oficial/a Albañil (uno de 1^a y uno de 2^a) correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2021 en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid. Dicho Decreto fue publicado en el "Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid" el 8 de octubre de 2024 y en el Boletín Oficial de Castilla y León el 4 de octubre de 2024 publicándose el anuncio indicativo de la referida convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" el 19 de octubre de 2024.

SEGUNDO.- Finalizado el proceso selectivo en fecha 10 de diciembre de 2025 se hizo pública la resolución del Oficial/a Albañil (uno de 1^a y uno de 2^a) que ha superado el proceso selectivo y puntuación obtenida, solicitándole la presentación de documentación.

OFICIAL ALBAÑIL	DNI **	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN TOTAL
1 ^a .	***4803**	MENCÍA CASTAÑO, DAMIÁN	17,41
2 ^a .	***9826**	DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, JOSÉ ÓSCAR	13,57

TERCERO.- Terminado el plazo de presentación de documentación consta en el expediente que la persona antes referida cuya relación figura en la parte resolutiva, ha acreditado que cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria aportando a tal efecto la documentación requerida y que ha superado el preceptivo reconocimiento médico, habiendo sido declarados apto por el Departamento de Prevención y Salud Laboral para el desempeño del puesto de Oficial/a Albañil (uno de 1^a y uno de 2^a).

CUARTO.- Con fecha 30 de diciembre de 2025, la Intervención Municipal emite fiscalización previa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2026/22

Martes, 03 de febrero de 2026

Pág 5

Segundo.- De conformidad con la Base Decimonovena de las Bases Generales por las que se rigen los procesos selectivos que convoca el Ayuntamiento de Valladolid, para la selección del personal funcionario y personal laboral fijo, aprobadas por Decreto 4568, de 15 de julio de 2020, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia en fecha 3 de agosto de 2020, se establece lo siguiente:

- 1.- Cuando las convocatorias tengan por objeto la provisión de puestos de trabajo correspondientes a personal laboral fijo, una vez concluido el proceso selectivo, el órgano competente procederá a la formalización de los contratos siempre que las personas que hayan superado el mismo hayan acreditado reunir la capacidad y los demás requisitos exigidos en la convocatoria, en la forma prevista en la Base Decimoquinta.
- 2.- Hasta que se formalicen los contratos y se incorporen a los puestos de trabajo correspondientes, las personas aspirantes no tendrán derecho a percepción económica alguna.
- 3.- Transcurrido el período de prueba determinado en cada caso, las que lo superen satisfactoriamente adquirirán la condición de personal laboral fijo."

En vista de lo cual, atendidos los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho expuestos y, de conformidad con lo previsto en los arts. 25 y 26 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado

RESUELVO:

1º.- Contratar, con carácter laboral y fijo a **D. Damián Mencía Castaño**, como de Oficial 1^a albañil, número de puesto 2083, y a **D. José Óscar Domínguez Sánchez** como de Oficial 2^a albañil, número de puesto 2103, ambos con destino en el Servicio de Arquitectura y Vivienda y adscrito al Área de Urbanismo y Vivienda.

2º.- Dichas contrataciones tendrán efectos desde el día **10 de febrero de 2026**, debiendo serle asignadas las retribuciones previstas en la RPT del Ayuntamiento de Valladolid y Fundaciones Municipales, estando clasificado en los grupos retributivos 4, nivel 10 y nivel 12 respectivamente de complemento de puesto de trabajo.

3º.- Todas estas retribuciones son acordes a lo pactado en el Convenio Colectivo para el Personal laboral o en el Acuerdo para el personal funcionario del Ayuntamiento de Valladolid.

4º.- Disponer la publicación de dicho nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

En Valladolid, a 19 de enero de 2026.- El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.- Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso. Decreto núm. 239, de fecha 16 de enero de 2026.